

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 189 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Pedro Cuartero Martínez, contra don Fernando Pablo Vera Loarte y “A-Cero Millénium, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—Ante la secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 14, doña María Ángeles Charriel Ardebol y con mi asistencia, comparecen: como demandante, don Juan Pedro Cuartero Martínez, con documento nacional de identidad número 51063701-K, asistido por el letrado don Ignacio Torno Guijarro, colegiado número 63.042; como demandados, don Fernando Pablo Vera Loarte y “A-Cero Millénium, Sociedad Limitada”, que no comparecen, no estando citados en forma, y Fondo de Garantía Salarial, no comparece, estando citado en forma.

La secretaria judicial a la vista de la falta de citación a los demandados, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 19 de octubre de 2011, a las nueve y cincuenta horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Fernando Pablo Vera Loarte y “A-Cero Millénium, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.297/10)